

## **COMUNICADO DE LA FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA A LA OPINIÓN PÚBLICA**

La Junta Directiva Nacional de la Federación Médica Colombiana invita a médicos, médicas, enfermeras, enfermeros y a todos los profesionales y trabajadores de la salud, así como a los trabajadores en general y demás pobladores del territorio nacional, a que apoyemos y participemos en la protesta que se iniciará en todo el país el próximo 29 de octubre para que todos juntos le expresemos al gobierno y a Colombia nuestro descontento y desacuerdo con el sistema de salud vigente desde hace veinte años y con el proyecto de ley que se discute actualmente en el Congreso de la República.

Soñamos y creemos lo mismo que sueña y cree la gente común y corriente: un sistema que atienda a las personas y a su entorno ambiental, laboral y recreativo para prevenir enfermedades; un sistema que trate de manera integral y suficiente a las personas que se enferman; un sistema que cuente un un ministro digno y respetuoso de los seres humanos; que conozca en profundidad el concepto de salud; que le quepa en la cabeza el criterio de anteponer a las personas antes que el lucro de los intermediarios financieros que defiende y a quienes pareciera realmente representar.

En fin, soñamos y los invitamos a que sueñen con un sistema que atienda cálidamente a todas las personas que habitamos en nuestra querida Colombia y que trate con respeto y dignidad a sus servidores. Los invitamos a soñar con un sistema que sane y no con uno que enferme a la gente para extraerles cada vez mas dinero y darles menos salud.

Nos vemos el 29 de octubre a las 9 de la mañana en todo el país.

Bogotá, 24 de octubre de 2013

### **CONSIDERANDO:**

1. QUE, PUESTO QUE COLOMBIA ES UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO, DEBE GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A CADA UNO DE SUS HABITANTES Y EL DERECHO A LA SALUD ES UNO DE ELLOS.
2. QUE CASI VEINTE AÑOS DE HISTORIA DEL ACTUAL SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL HAN DEMOSTRADO EL FRACASO DEL MODELO DE MERCADO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE SALUD DE NUESTRO PAÍS.
3. QUE EL ACTUAL SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL ES UN VERDADERO SISTEMA MERCANTIL BASADO EN LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE LOS DINEROS PÚBLICOS DESTINADOS A LA SALUD A MANOS DE ENTIDADES PRIVADAS CON ÁNIMO DE LUCRO (EPS) Y HA RECAUDADO COMO NUNCA ANTES EN LA HISTORIA DE COLOMBIA INGENTES CANTIDADES DE DINEROS QUE NO HAN SIDO DEBIDAMENTE INVERTIDOS EN SALUD SINO:
  - A. APROPIADOS POR ESOS INTERMEDIARIOS PRIVADOS PARA SU PROPIO BENEFICIO,
  - B. CAPTADOS POR EL PROPIO ESTADO COLOMBIANO PARA RESPALDAR SU DEUDA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE TES, Y
  - C. CAPTADOS POR EL SISTEMA BANCARIO COLOMBIANO BAJO LA MODALIDAD DE CDT, CON LO CUAL RESULTA SOLAMENTE UN ÍNFIMO PORCENTAJE DE ESOS DINEROS PARA EL PRECARIO FUNCIONAMIENTO DIARIO DEL DEFICIENTE Y DEFICITARIO SISTEMA DE SALUD.
4. QUE DESPUÉS DE TODO ESTE PROCESO EL SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DESTINA ESE ESCASO RECURSO QUE LE QUEDA PARA DAR ATENCIÓN FRACCIONADA Y MUCHAS VECES LIMITADA A ALGUNOS SECTORES DE LA POBLACIÓN ENFERMA, MIENTRAS IGNORA CASI POR COMPLETO LAS ACTIVIDADES QUE PROMOCIONEN LA SALUD Y PREVENGAN LA ENFERMEDAD.
5. QUE EL SISTEMA DE SALUD DEBE TENER COMO UNO DE SUS COMPONENTES UN SUBSISTEMA PÚBLICO DE INFORMACION QUE DÉ CUENTA INTEGRAL Y ACTUALIZADA DE SU ESTADO Y FUNCIONAMIENTO.
6. QUE EL SISTEMA DE SALUD FUNCIONA GRACIAS A LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN ÉL Y PARA ÉL.
7. QUE UNA PARTE FUNDAMENTAL DE ESE GRUPO DE PERSONAS QUE HACEN FUNCIONAR EL SISTEMA SON LOS PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE LA SALUD QUE ATIENDEN A LOS ENFERMOS Y, PARADÓJICAMENTE, CARECEN DE ESTABILIDAD LABORAL Y PROTECCIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL,

### **DECLARA:**

1. EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO COLOMBIANO, MEDIANTE SUS ÓRGANOS DE PODER LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DEBE

GARANTIZAR Y HACER VALER EFECTIVAMENTE EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD.

2. LOS DINEROS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO ESTÁN DESTINADOS ESPECÍFICAMENTE PARA SU FUNCIONAMIENTO Y NADA MAS QUE PARA ELLO, COMO LO ORDENA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
3. LA INTERMEDIACIÓN DE ESOS DINEROS DEBE PROHIBIRSE Y CONDENARSE, PUES SE HA DEMOSTRADO SUFICIENTEMENTE QUE ESA ACTIVIDAD, REALIZADA DURANTE DOS DÉCADAS POR LAS EPS PRIVADAS, ENTIDADES CON ÁNIMO DE LUCRO, Y ACTUALMENTE POR CAPRECOM, LA ÚNICA EPS PÚBLICA EXISTENTE HOY, QUE NO TIENE ÁNIMO DE LUCRO PERO ES UN FORTÍN POLÍTICO Y DE CORRUPCIÓN, HA NEGADO REITERADAMENTE EL DERECHO A LA SALUD GENERANDO ENFERMEDAD, MUERTE Y SUFRIMIENTO EVITABLES SIN OTRA JUSTIFICACIÓN QUE LA GANANCIA DE DINERO.
4. POR SER NOCIVA, ES INNECESARIA LA EXISTENCIA DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, HOY EJERCIDA POR LAS EPS Y MAÑANA POR AQUELLAS QUE SEAN CREADAS PARA REEMPLAZARLAS.
5. POR LO TANTO, LAS EPS DEBEN DESAPARECER DURANTE UN PERÍODO DE TRANSICIÓN QUE NO PUEDE SER SUPERIOR A UN AÑO.
6. EL SISTEMA DE SALUD DEBE GARANTIZAR A TODOS SUS TRABAJADORES ESTABILIDAD LABORAL, PRESTACIONES SOCIALES, PRIMAS DE RIESGO Y EDUCACIÓN CONTINUA A CARGO DEL SISTEMA MISMO.